Gobierno de
Canelones

San Jacinto, 31 de Marzo del 2020

RESOLUCION N° 69/20 ACTA N° 06/20

VISTO:Asunto tratado en Sesiones del Concejo,donde se sigue tratando contratar baños quimicos para los dias que hay ferias vecinales.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y avala seguir contratando dichos baños para bien de los feriantes y la gente que concurre a ella los dias miercoles y domingos y hacer un gasto estimativo de $ 18.000,00 para el contrato de los baños en Barraca Enezepau.

El Concejo Resuelve

1)Aprobar el gasto de $ 15.860 en Barraca Enezepau.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

CONSEJAL

MUNICIPIO SAN JACINTO ALCALDE CANELONES

Wilson Perazza
Alcalde

ALCALDE

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay